CONCEJO DELIBERANTE
DE VILLA ALLENDE
SECRETARIA
Nº NOTA: 27-26
FECHA: 22 / 09 / 2026
FOLIO:
FIRMA:
Dra. Ariana Edith Ali
Sec. Concejo Deliberante
Villa Allende

Señores:

Concejo Deliberante

Municipalidad de Villa Allende

S___ D___

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes con el objeto de remitirle nota que fuera presentada ante el Departamento Ejecutivo Municipal, en relación a inquietudes de los vecinos del sector nominado Campo Minetti.

Sin otra particular, saludo a ustedes muy atentamente.

Angel Arias.
26.992.612

cel. 3518058752

Al honorable consejo deliberante y al señor intendente de la ciudad de Villa Allende, Pablo Cornet

Los vecinos de Villa Allende nos dirigimos a ustedes, quienes representan la máxima autoridad de esta ciudad, siendo ustedes quienes tiene el deber y la obligación de garantizar el cumplimiento de nuestros derechos en cuanto se refieren a calidad de vida y seguridad como ciudadanos de dicha localidad. Les solicitamos en carácter urgente, escuche nuestro reclamo con la seriedad, atención y el respeto que merecemos como personas.

Se les está solicitando que tome intervención retirando los caballos de forma definitiva del Predio Campo Minetti, situado entre la finalización de las calles Atte. Brown, Rodríguez Peña y Paso de los Andes, que ponen en peligro nuestra integridad física, ya que se encuentran atados y/o en corrales precarios en las zonas de tránsito, por lo cual ya ha ocurrido un "accidente" en el que fue afectado un menor de edad. Como así también se ve afectada nuestra calidad de vida, frecuentemente, por problemas respiratorios debido a la polvadera de guano y el olor a orina y estiércol constante que afecta a nuestra salud, también generan invasión de roedores (causantes de muchas enfermedades como por ejemplo el hantavirus). Toda la zona está plagada de moscas y mosquitos (transmisores del dengue) y otros inconvenientes debido a que dejan al descubierto el caño de la red de agua potable, el cual ya ha sido afectado con roturas ocasionadas por las pisadas de estos animales, es decir que tomamos agua contaminada. Este es otro de los motivos por el cual se han enfermado niños y adultos, como también dificultad al ingreso de las viviendas corriendo el riesgo de que los vehículos sean golpeados por patadas de estos caballos y dejando sin la posibilidad del ingreso de vehículos de los servicios básicos y fundamentales como por ejemplo ambulancia, camiones.

Como así también afecta el ingreso dado a la construcción de una vivienda en obra y que no está habitada ya que se procedió a realizar en el periodo de dos años cuando se da comienzo a

realizar las gestiones para que este predio pase al municipio aprovechando la oportunidad de obtener una escritura, dejando el caño de la red de agua potable entre la obra y la vivienda de quienes se

han apropiado por la fuerza del espacio designado y respetados por décadas como calle donde se encuentran ya mencionados corrales y la obra en construcción, por esta situación el municipio ha ido tomando paulatinamente el espacio respetado y designado como vereda para dar paso a los demás vecinos.

Estas son las razones por las que le solicitamos que intervengan de inmediato y favorablemente con nuestro pedido de retirar de manera definitiva todos los caballos y se proceda con la demolición de la obra en construcción del predio ya mencionado con exactitud, dejando así constancia que quedan ustedes debidamente informados de nuestra situación de riesgo constante y de caracter urgente, haciendolos responsables absolutos de cualquier situación o inconveniente que nos veamos afectados de forma desfavorable en cuanto a nuestra integridad física, como así también a nuestra persona, que surgan en base a la situación que se les está informando y solicitando intervención para una solución inmediata, positiva y pasiva de forma debidamente correcta, otorgando nuevamente ese espacio como calle que fue antes de la apropiación indebida por estos vecinos, ya que de quienes poseen estos animales y han tomado posesión del espacio designado como calle recibimos violencia verbal y amenazas, cuando se les pide de forma adecuada y respetuosa que retiren los caballos del lugar de paso o del frente de nuestras viviendas, como así también cuando se les pidió que no realicen la obra en construcción.

Para constancia de todo lo antes dicho, acompañamos nuestro pedido con fotos que comprueban la situación por la que estamos pasando y la denuncia del "accidente".

Firman esta solicitud los vecinos damnificados (quienes tienen un sentido de arraigo y de pertenencia, dado a que llevan habitando ininterrumpidamente estas tierras por cinco generaciones, razón por la cual es justo y corresponde se lleve a cabo los solicitado).

Firma:

Aclaración:

Villafañe S. 13378955

Nelida Susana Agüero 30499037

Santana 45246074

31.838.007

HÉCTOR AGÜERO 34468.577

Isabel 32745917

AGÜERO PEDRO

Hector agüero

FAP 24303576

Laura A. Arias



Angel Arias 26.992.612

Provincia de Córdoba

Poder Judicial

CONSTANCIA DE DENUNCIA

CERTIFICO: Que en esta Unidad Judicial Villa Allende, se labran actuaciones sumariales **N° 1746/15**, de fecha **25/06/15**, caratulada **"Lesiones Culposas"**, con conocimiento e intervención de la Fiscalía del Dtto. IV, turno 5°. DENUNCIANTE: Nélida Susana Agüero, DNI. N° 30.499.037. DAMNIFICADO/A: Matías Cepeda (2), **quien DENUNCIO: Que un caballo que estaba en un corral golpeo el cerco del mismo haciendo saltar una tabla que golpeo a su hijo menor Matías Cepeda de 2 años de edad. Que dicho caballo esta al cuidado de Víctor Ramallo vecino del lugar. Hecho ocurrido en fecha 23/06/15.-**

(S/T. Vale. 23/06/15.)

Para ser presentado ante quien corresponda.-

Unidad Judicial VILLA ALLENDE, 25 de Junio de 2015.-

Para uso Oficial

PODER JUDICIAL
Ministerio Público Fiscal
Dirección de Policía Judicial
UNIDAD JUDICIAL VILLA ALLENDE

JULIO C. CARBALLO BARRERA
JEFE DE DESPACHO
POLICIA JUDICIAL

Unidad Judicial Villa Allende
Hugo Wast N° 86 de B° San Alfonso
Te. N° 03543-438180

Provincia de Córdoba
Poder Judicial

Ministerio Público Fiscal
Dirección General de Policía Judicial
SECRETARÍA DE SUMARIOS Y ASUNTOS JUDICIALES

Villa Allende 25 de junio de 2015

REMISIÓN GENERAL

Consultorio ☑ Internado/Asistido ☐ Cadáver ☐ Otra investigación ☐

HECHO: Lesiones Culposas — SECRETARIO DE ACTUACIONES: Ortelli
FECHA DEL HECHO: 23/06/15 — COMPETENCIA: Comun
LUGAR DEL HECHO: Villa Allende — IMPUTADO/S: Victor Rosello
DEPENDENCIA POLICIAL: U.J.V.A. — DAMNIFICADO/S: Matias Agudo
SUMARIO PREVENCIONAL Nº: 1746/15 — MAGISTRADO INTERVINIENTE:

I°) REMISIÓN GENERAL DEL CONSULTORIO

① Remito al Señor Jefe de Gabinete a Matias Alejandro Agudo Aguero
Documento Nº de 2 años de edad, estado civil —
de nacionalidad argentina con/sin hijos/as — de instrucción —
de profesión — domiciliado en Alhucema Bravo s/n
② El/La remitido/a, está relacionado/a a un HECHO de Lesiones Culposas
que se desarrollara el día 23 mes junio año 2015 hora 17:00 hs.
en circunstancias de Encontrarse jugando en la vereda
quien permanece en — en calidad de DAMNIFICADO
③ Se solicita su exámen médico ectoscópico en especial:
④ Se solicita complementariamente estudios de ebriedad alcohólica y/o drogadicción, y/o intoxicación, y/o dermotest, y/o acceso carnal, y/o rastros de semen. (Tachar lo que no corresponda).
⑤ OBSERVACIONES:

II°) REMISIÓN GENERAL DEL INTERNADO/ASISTIDO

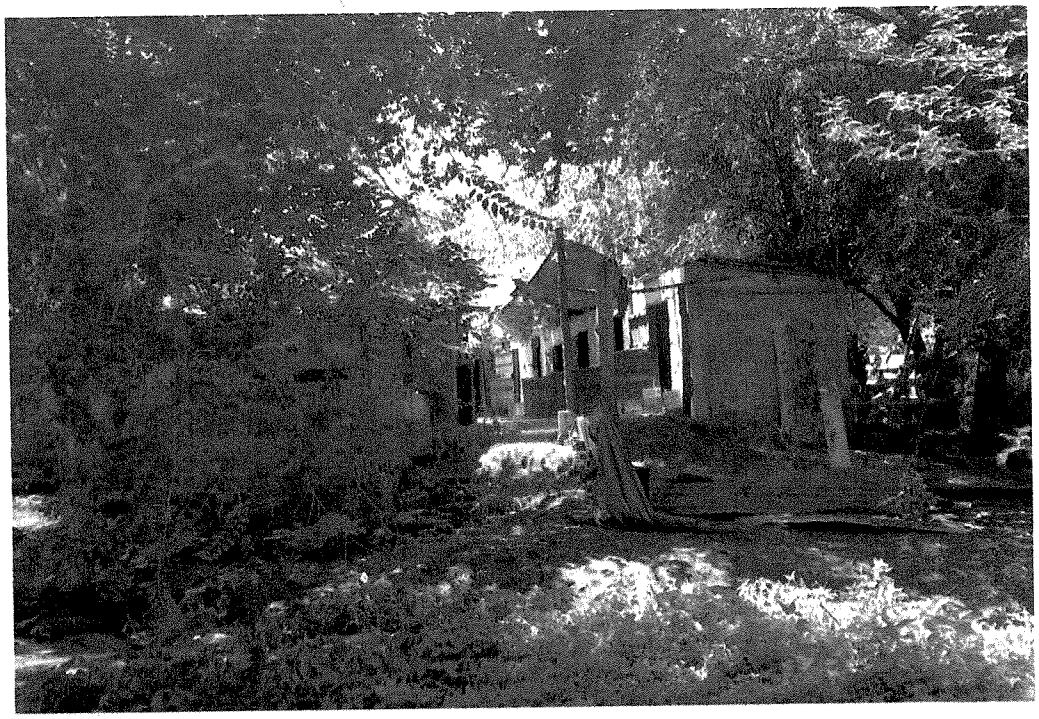
① Solicito al Señor Jefe de Gabinete se recabe el informe médico de
..... Documento Nº de nacionalidad
de estado civil de años de edad, de instrucción
de profesión domiciliado en
② El/La remitido/a, está relacionado/a a un HECHO de:
que se desarrollara el día mes año hora
en circunstancias de
.....

\\Cont.

FORMULARIO Nº 512 - PARA USO OFICIAL

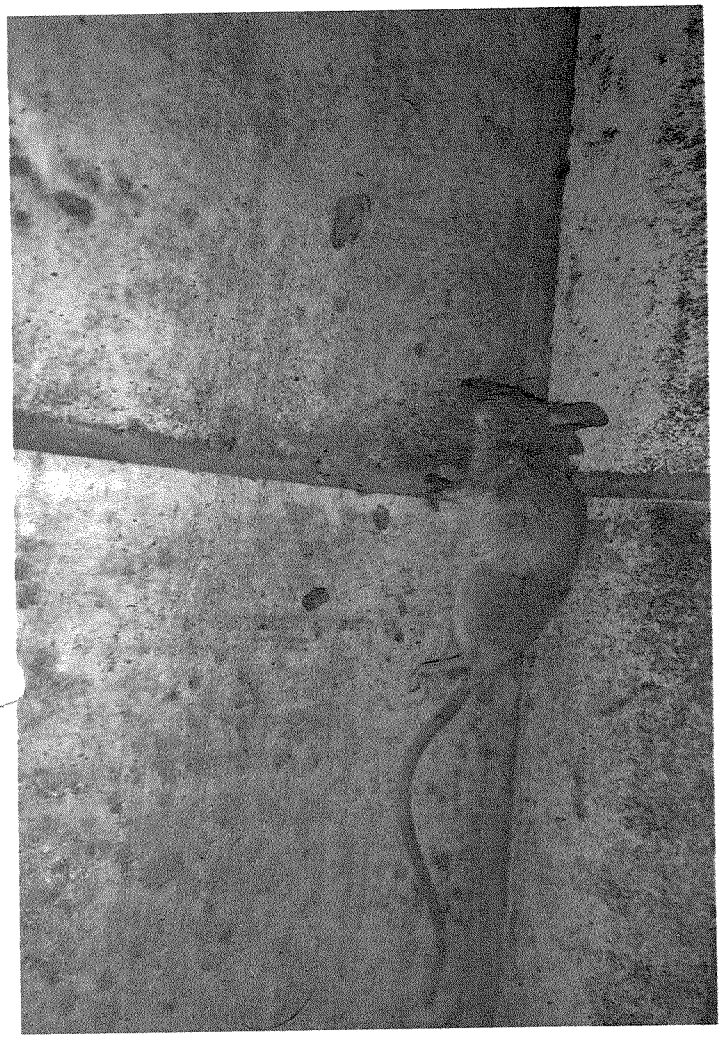
Diverter Quiroga 650
Policía Judicial



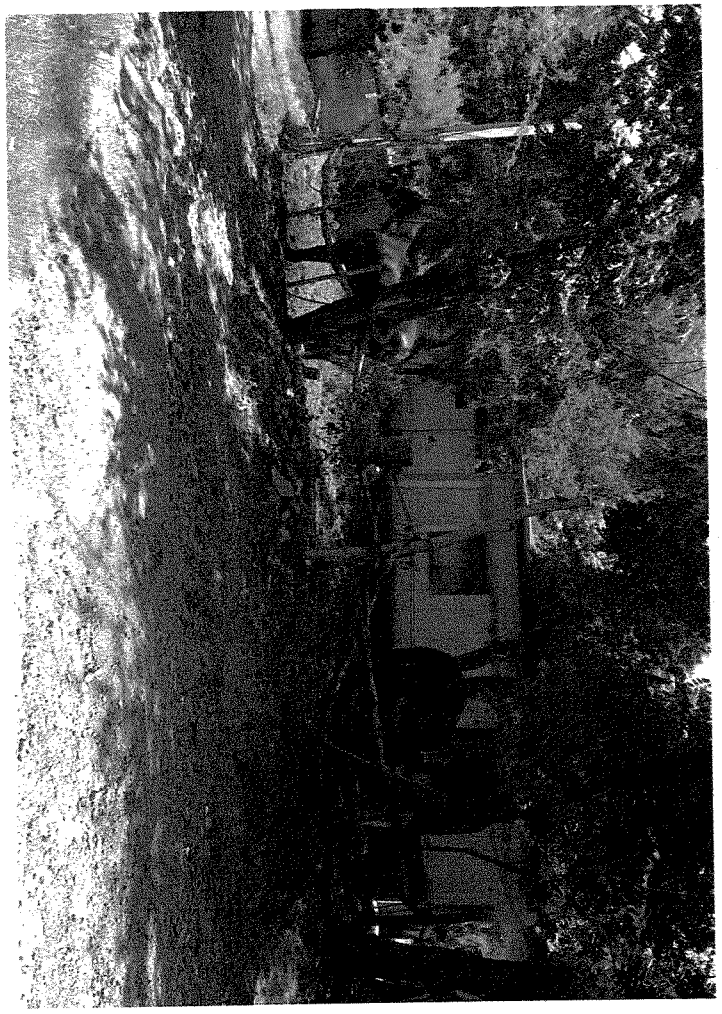


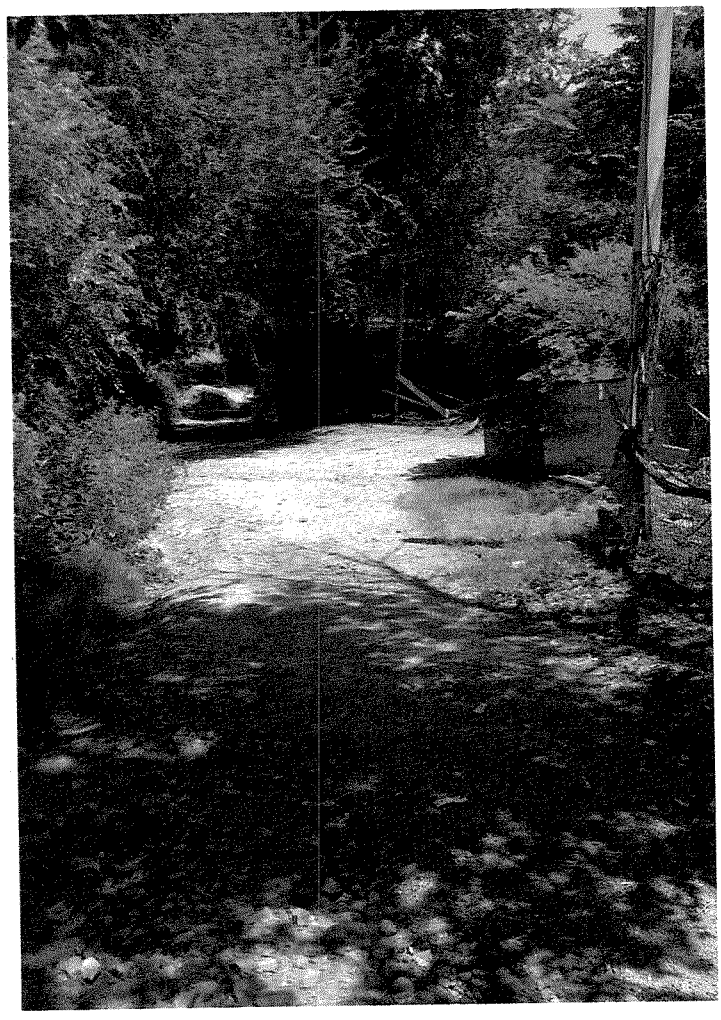


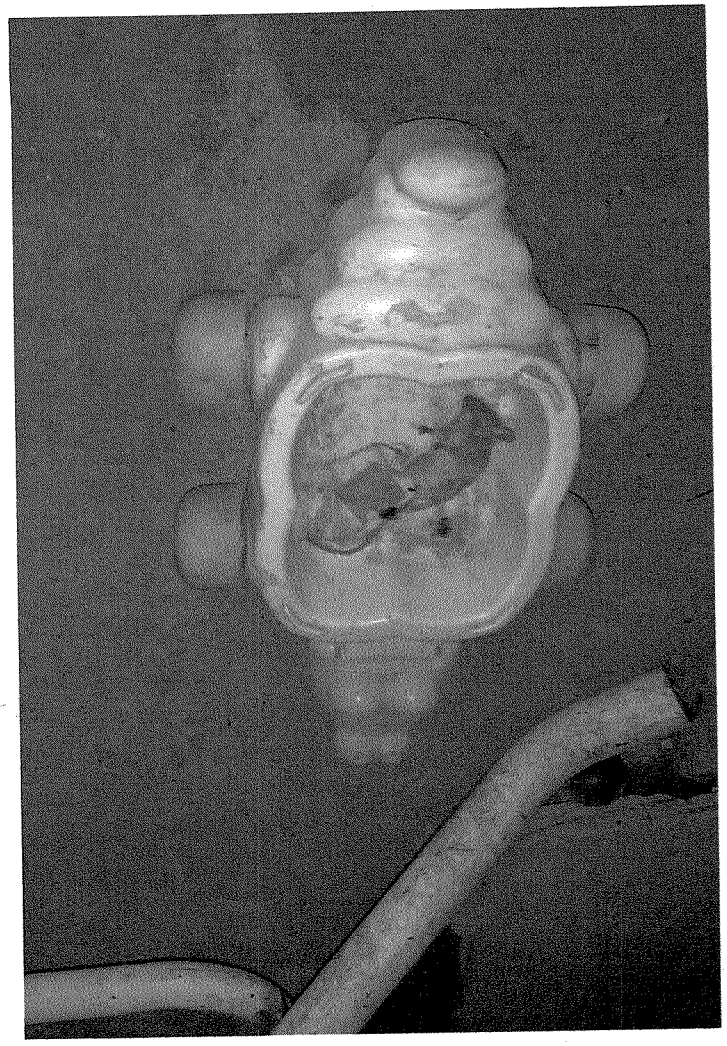










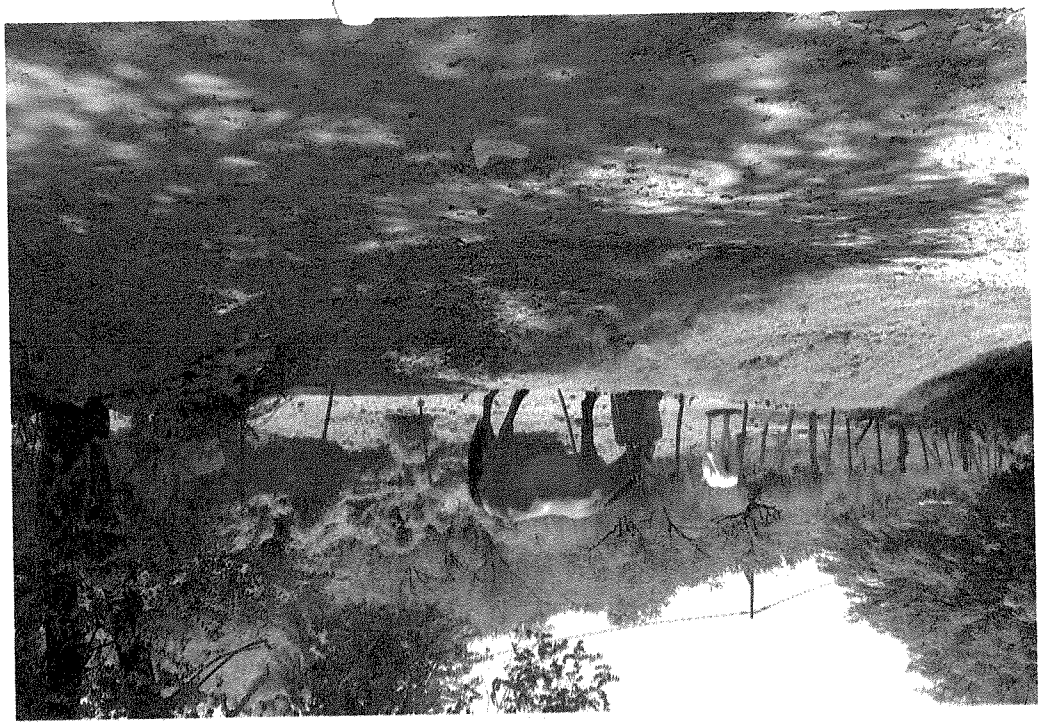








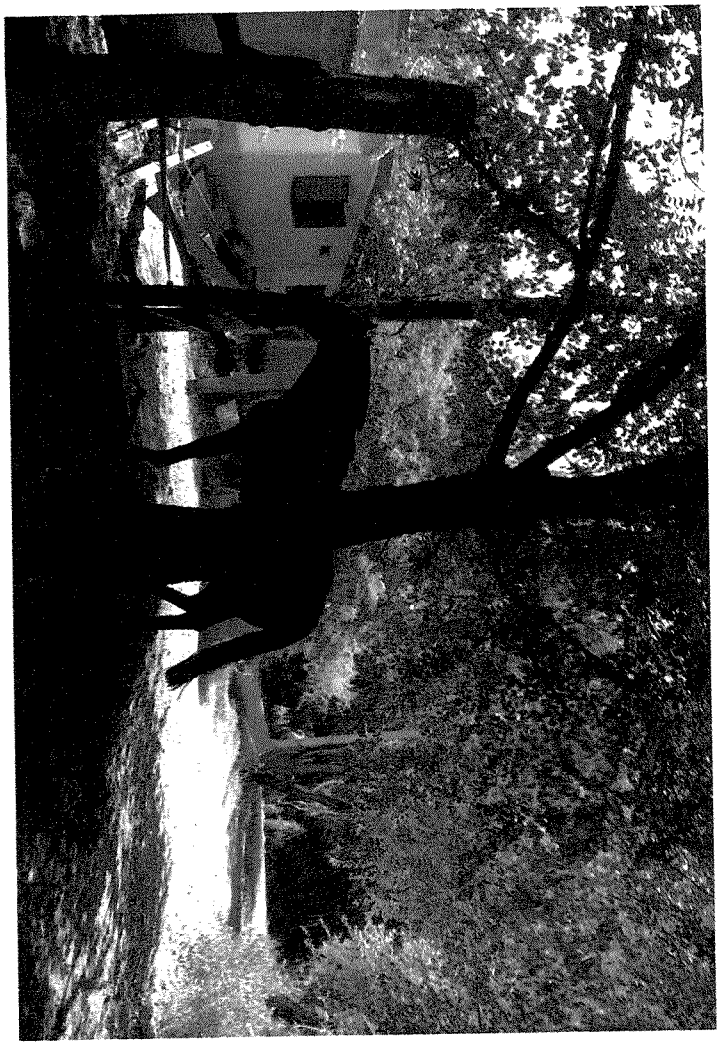


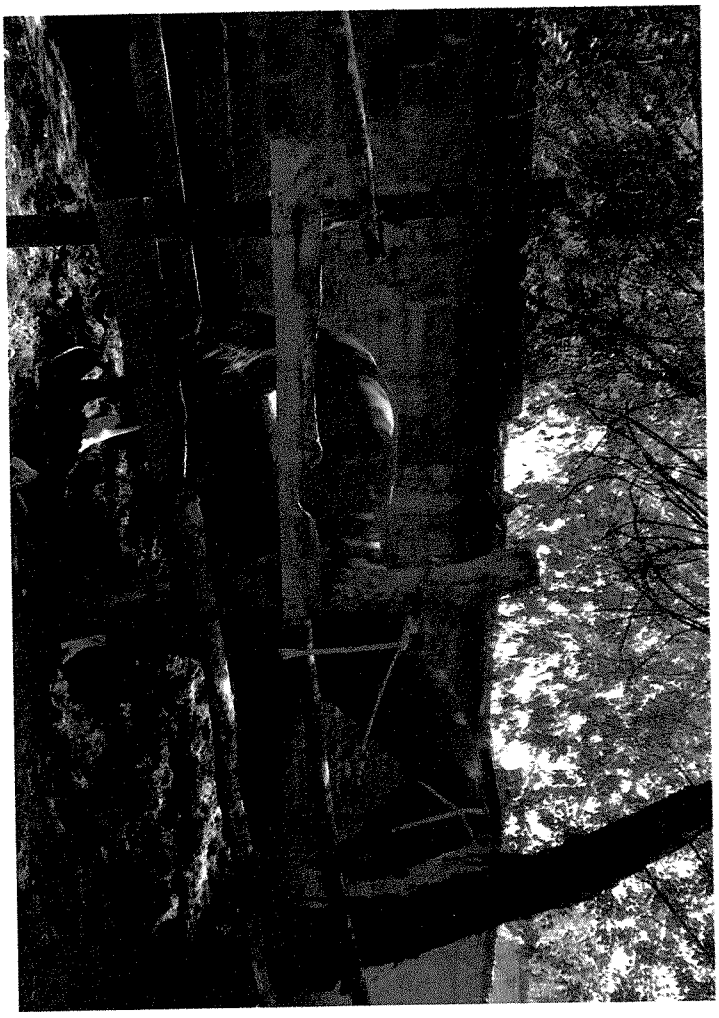




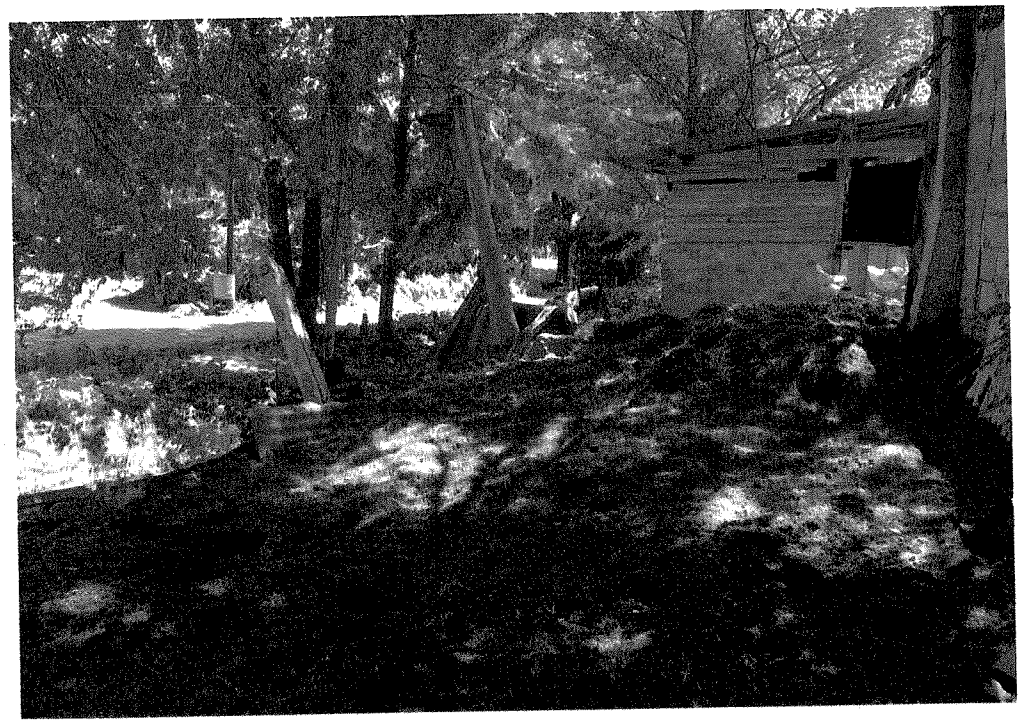


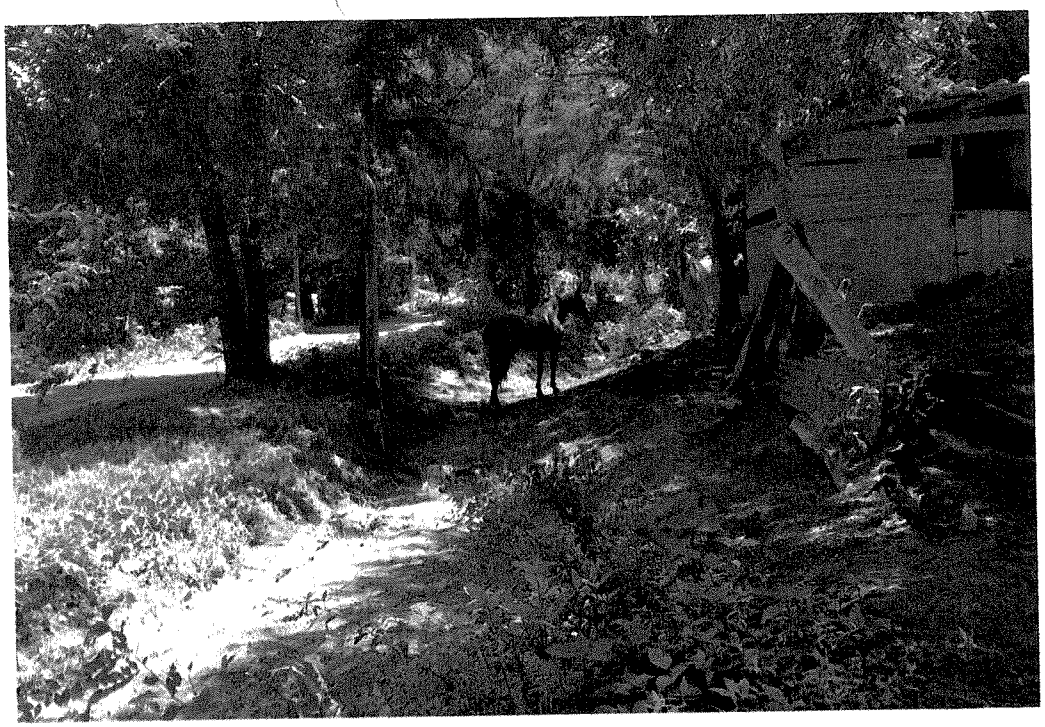


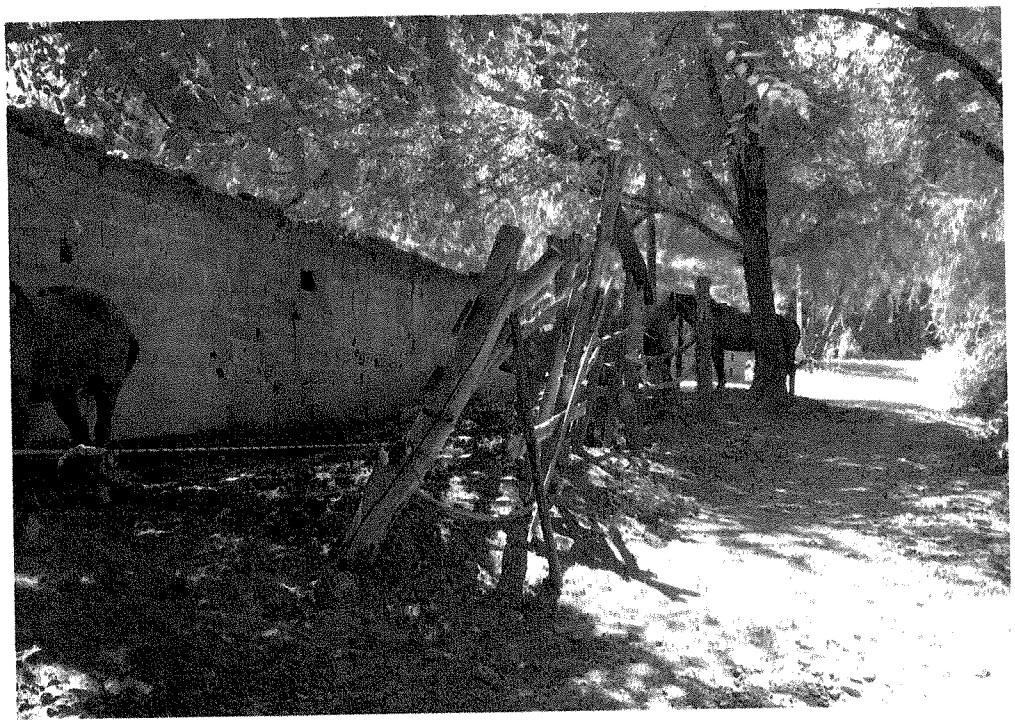


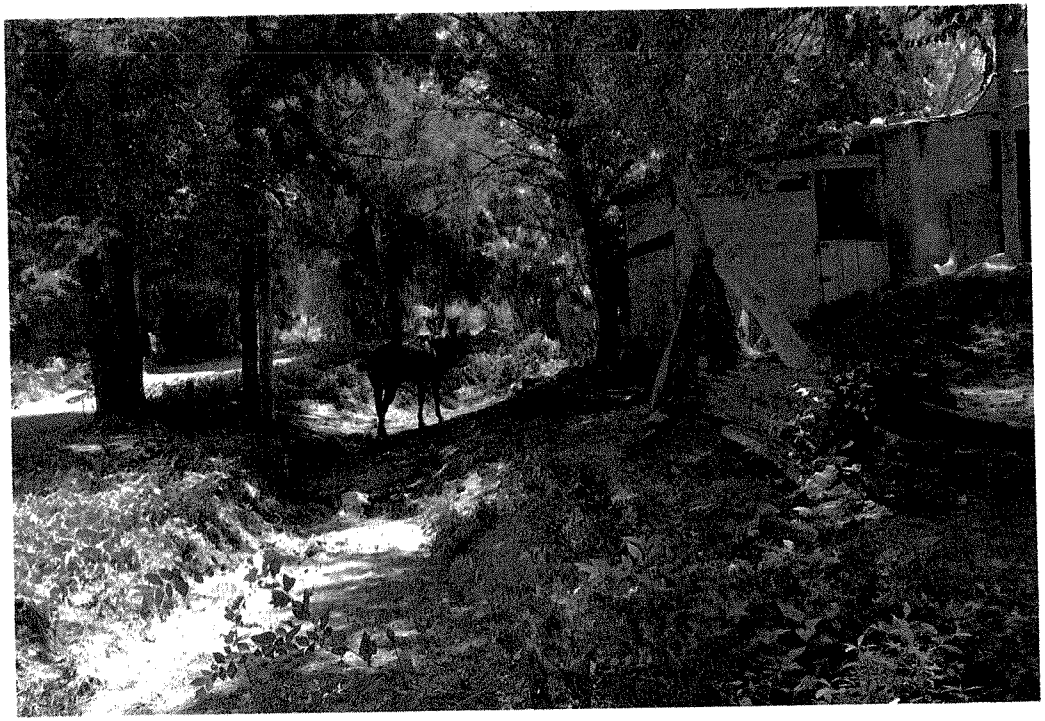


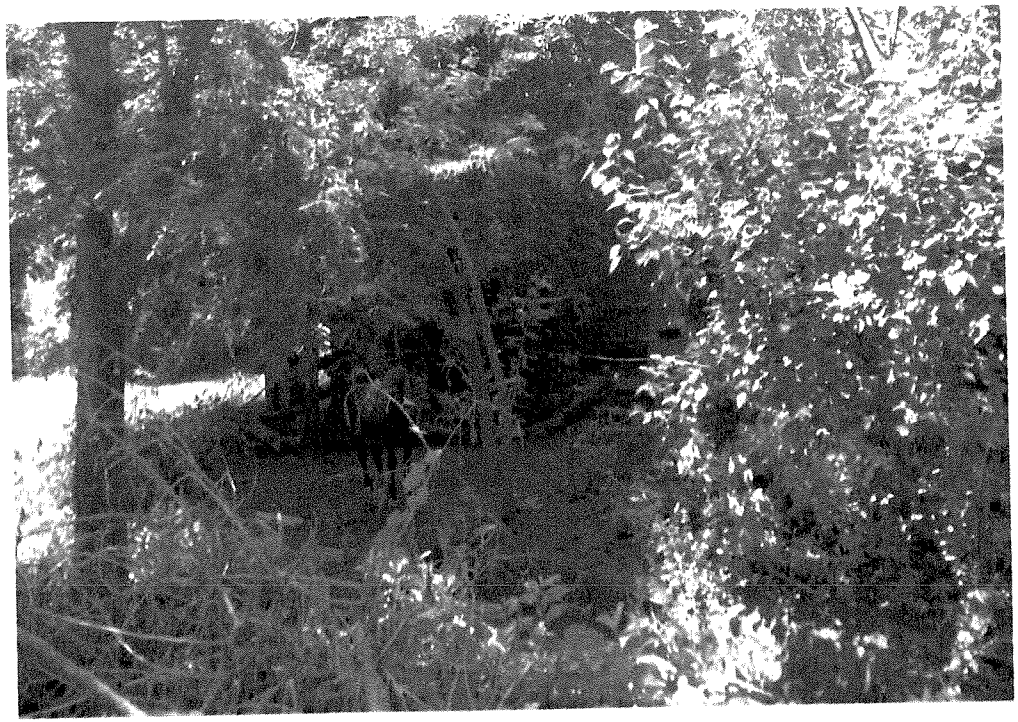




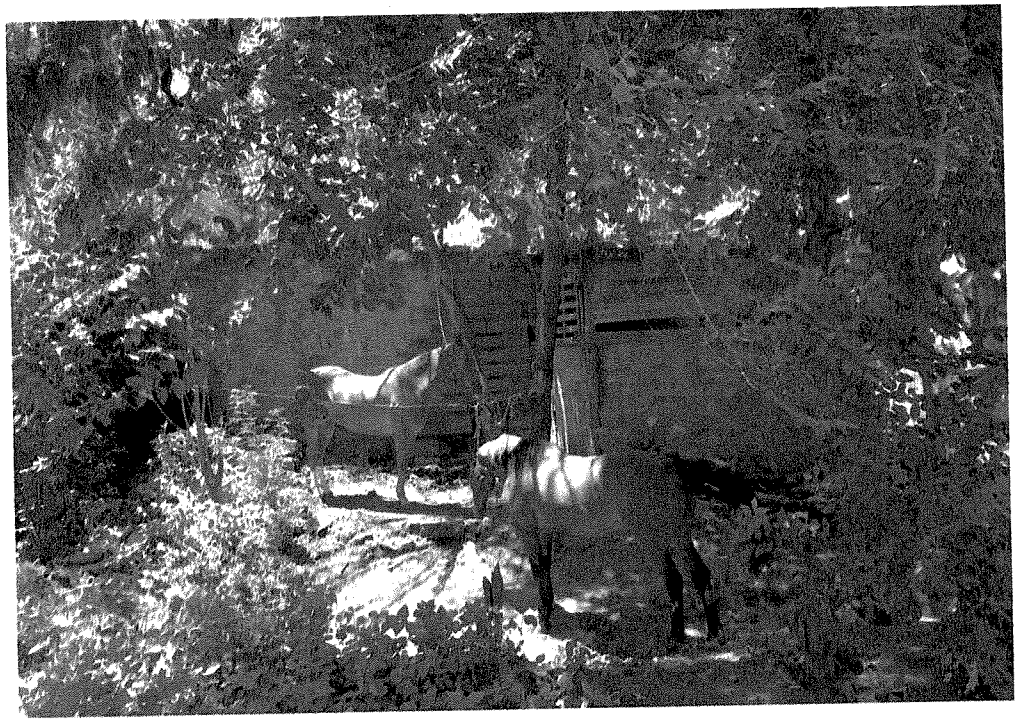














Bloque de Concejales
de la
Unión de Fuerzas Sociales

9 DE JULIO Y ALSINA - TEL. (0543)3-1098
5105 V. ALLENDE - CORDOBA - ARGENTINA

NUESTRA UNICA ELECCION TRABAJAR POR UDS.

BLOQUE DE CONCEJALES PARTIDO JUSTICIALISTA

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE MUNICIP. DE VILLA ALLENDE

Recibí 10-5-93

ROSA REYNOSO
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende

Sr. Presidente del H.C.D

Arq. Martinez

S...../D.....

De nuestra mayor consideracion:

La presente tiene por objeto solicitarle como presidente del Honorable cuerpo ,que haga lugar al pedido de los vecinos de Barrio la Cruz .en la desembocadura de calle Alte.Bronw.los mismos solicitan que se les desmaleze un espacio de aproximadamente 100 mts para dedicarlo a lugar de esparcimiento para los niños de la zona,cuentan desde ya con la debida autorizacion por parte del Administrador de la Propiedad.Ademas de solicitar la colocacion del alumbrado para ese espacio al igual que la nivelacion del predio para poder los vecinos parquizarlo y ornamentarlo,aprovechamos la oportunidad para recordarle el pedido que se hiciera sobre la mejoramiento de la calle Alte.Bronw.

Sin mas y a laespera de una pronta respuesta saludan atte.

CARLOS DANIEL BELLON
CONCEJAL U.F.S.
VILLA ALLENDE CBA.

BLOQUE DE CONCEJALES JUSTICIALISTAS VILLA ALLENDE

JUAN DOMINGO MUÑOZ
CONCEJAL
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende